

---

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

---

### INVITACIÓN PÚBLICA LP-IP-03-2024

#### “SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL – SEGUNDA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 10:00 del día 3 de Mayo del año 2024, se realiza la reunión de aclaración de la **Invitación Pública LP-IP-003/2024 Segunda Convocatoria**

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Dra. Wendy Davila
- Dra. Cinthia Ríos
- Dr. Carlos Alborta
- Lic. Jannina Alba
- Ing. Patricia Zuazo

#### **1. CONSULTAS ESCRITAS**

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 02/05/2024 hasta Hrs. 16:30, vía correo electrónico: [patricia.zuazo@csbp.com.bo](mailto:patricia.zuazo@csbp.com.bo)

Al respecto, se debe señalar que no se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, continuando con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

#### **EMPRESAS PARTICIPANTES**

- Dr. Lino Cuellar
- Dr. Gustavo Choque

#### **2. CONSULTAS EN REUNION VÍA ZOOM**

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, expuestas por los proponentes son las siguientes:

#### **PROPONENTE: Dr. Lino Cuellar y Dr. Gustavo Choque**

**Pregunta 1:** El Certificado para una Asociación Accidental, realiza con un abogado o es necesario conformar una SRL.?

**Respuesta:** No es necesario conformar una SRL, la asociación accidental se realiza a través de un notario.

**Pregunta 2:** La actividad asistencial en que consistiría?

**Respuesta:** Todas las actividades asistenciales para el servicio están detalladas en el Pliego de Condiciones, se aclara que se está solicitando 6 horas presenciales, con énfasis en caso de emergencias que estarían ha llamado, se debe evitar dar indicaciones vía teléfono.

**Pregunta 3:** ¿En cuanto al personal de enfermería, tienen personal específico para terapia en esta área o rotan?

**Respuesta:** El personal de enfermería rota, sin embargo, contamos con personal capacitado en terapia intensiva.

**Pregunta 4:** ¿Sobre las garantías, se debe presentar cada uno de los miembros de la asociación accidental?

**Respuesta:** Presentan un solo documento por asociación, es decir una garantía de seriedad de propuesta y otra garantía de cumplimiento de contrato.

Sin tener consultas y/o aclaraciones adicionales, se recomienda sobre los formularios a presentar y la garantía de seriedad de propuesta, la misma debe ser a primer requerimiento, concluyéndose la Reunión de Aclaración a horas 10:17 del mismo día.

03 de Mayo de 2024